

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1-12 que integra la Delegación que representará al gobierno de la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Excelentísimo Señor Daniel Ortega Saavedra, como Presidente de la República de Nicaragua. G. O. No. 10659 del 13 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Excelentísimo Señor Daniel Ortega Saavedra, como Presidente de la República de Nicaragua, estará integrada por los señores Dr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República, quien la presidirá; Lic. Miguel Mejía, Secretario de Estado y el señor Luis José González Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ